

GLOSARIO PLATAFORMA SMARTDATA CONSTRUCCIÓN Sección Seguridad Laboral

La Seguridad Laboral se entiende como el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto evitar y, en su caso, eliminar o minimizar los riesgos que pueden conducir a la materialización de accidentes con ocasión del trabajo, es decir, evitar lesiones y los efectos agudos producidos por agentes o productos peligrosos.

Se puede señalar además, que la cantidad de trabajadores que se amparan bajo algún organismo administrador de seguridad laboral, indica la formalidad en la contratación de los trabajadores.

Se contabilizan empresas y trabajadores adheridos a la Ley N°16.744, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaria de Previsión Social, la que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales¹.

Indicadores

 Empresas adherentes y Trabajadores protegidos por el Seguro de la Ley N°16.744

El indicador se presenta por la declaración de las empresas a los organismos aseguradores, incluyendo el Instituto de Seguridad Laboral, ISL, a la institución que agrupa este tipo de datos (SUSESO).

La información se presenta por año, región y por sector económico.

La fuente de información es la Superintendencia de Seguridad Social, SUSESO. Mayor información: www.suseso.cl/

Accidentes, tasa de accidentabilidad y tasa de mortalidad.

El indicador se presenta por la declaración de las empresas a las mutuales, SIN incluir el Instituto de Seguridad Laboral.

La información se presenta por año, región, por sector económico de la Construcción y por tipo de accidente: de trabajo, de trayecto y enfermedad profesional.

La fuente de información es la Superintendencia de Seguridad Social, SUSESO. Mayor información: www.suseso.cl/

Mayor información: contacto@ctecinnovacion.cl

Dirección: Plaza Ercilla 883, oficina 108 - Santiago

¹ Mayor información: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28650